

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Sábado 21 de Febrero de 1880.

Núm. 13.177.

CADIZ 21 DE FEBRERO.

No hemos recibido la *Gaceta de Madrid* del día 18, el número precisamente en que se publican los presupuestos que el gobierno acaba de presentar á las Cortes con la Memoria que les acompaña. Las noticias que tenemos de estos documentos son las que muy sucintamente nos han dado los demás periódicos de la capita; pero nos bastan para formar idea de la obra del Sr. Marqués de Orovio, del estado actual de la Hacienda y de las probabilidades que ofrece de un mejor porvenir.

Es un hecho bien poco satisfactorio, en verdad, que apesar de haberse elevado los ingresos del Estado á la crecida suma de 792 millones de pesetas, á cuya cifra no llegaron nunca en nuestro país, y apesar de figurar en ella el importe del desmento de sueldos y de los haberes del clero y de las clases pasivas, recurso que debe desaparecer en cuanto la situación del Tesoro lo permita, porque constituye una violación flagrante de los buenos principios administrativos y hasta de las nociones más vulgares de equidad y de justicia, apesar, decimos, de todo esto, los gastos escuden de dicha suma, hasta el punto de resultar un déficit de 37 millones de pesetas, déficit inferior al de los dos ejercicios anteriores, pero bastante cuantioso todavía para crear cierta irregularidad lamentable en la gestión financiera del país.

Esto se explica por la circunstancia de elevarse próximamente á 292 millones de pesetas la suma que se dedica al pago de las obligaciones de la deuda pública, de manera que hay que separar para este objeto, tan preferentemente atendido por la administración actual, cerca de la tercera parte de la totalidad de los ingresos.

Y sin embargo, en medio de las dificultades inevitables de esta situación, el porvenir se presenta bonancible y consolador, si la paz continúa afirmándose entre nosotros y ejerciendo su saludable influencia en todas las esferas administrativas.

En la amortización de nuestras deudas se consumen al año 124 millones de pesetas, ó lo que es lo mismo 500 millones de reales con corta diferencia, de suerte que á no haber este gasto extraordinario impuesto por la ineludible necesidad de ir reduciendo poco á poco la masa enorme de los descubiertos del Estado, el presupuesto se saldaría con un sobrante cuantioso, que permitiría atender con más esplendor ciertos servicios públicos cuyos gastos son verdaderamente reproductivos y rebajar algún tanto las cargas que pesan sobre el país.

Oh! Si esto se tuviera siempre bien presente, qué decisión habría en las clases que contribuyen á sostener las obligaciones públicas, para oponerse á todo género de revoluciones y trastornos! Es tanto lo que hay que pagar después para enjugar las deudas que dejan nuestras discordias, como legado funesto y abrumador! Qué holgada y qué normal sería hoy la situación de la Hacienda si ese triste legado no embarazase la marcha de la administración!

Pero en fin el hecho es que si para amortizar una gran cantidad de deuda tenemos que crear un déficit que será de 65 millones de pesetas en el año que va corriendo, y que se gradúa en 37 millones en el año próximo, la deuda flotante con que estos descubiertos parcia-

les se saldan, cuesta menos que lo que se ahorra no pagando los intereses del papel que se amortiza, y que será fácil, facilísimo, cuando dentro de algunos años queden completamente amortizadas las obligaciones del Banco y del Tesoro, hacer una operación análoga, por poco tiempo y en mejores condiciones que la que hizo el Sr. Salaverría, con objeto de extinguir el exceso que pueda haber entonces en la deuda flotante.

No hay, pues, motivo fundado de alarma por el porvenir de nuestra Hacienda. Se van subsanando insensiblemente las pérdidas y quebrantos de las situaciones anteriores; hay medios de cubrir, no sin los sacrificios que se han impuesto á todas las clases, las obligaciones ordinarias y extraordinarias del servicio; los hay también para cumplir religiosamente los compromisos contraídos con los acreedores del Estado, y podemos mirar al día de mañana con la esperanza, con la seguridad de llegar al fin á una situación perfectamente desahogada y en todos conceptos normal.

No hemos publicado el extracto de la sesión del Congreso del día 17 porque toda ella se ocupó en una larga serie de preguntas sobre asuntos relativamente subalternos y en la lectura de los presupuestos.

Sin embargo, entre las preguntas hubo algunas que debemos consignar. Tomamos, pues, del artículo crítico de la sesión que trae *El Diario Español*, los siguientes párrafos: «Por pedir, no se quedaron atrás, como vulgarmente se dice, algunos diputados, pues hubo quien solicitó se remitiesen á la Cámara documentos del año 17. El Sr. general Salamanca no los pidió tan antiguos, concretándose á los relativos á la paz de Cuba, que calificó de un modo grave para el señor general Martínez Campos. Por lo que se ve, el partido constitucional pone dos caras al señor general Martínez Campos; cara alegre, cuando habla por boca del señor León y Castillo de las reformas económicas de Cuba; cara de pocos amigos cuando el señor general Salamanca se encarga de llevar la voz de aquella agrupación política al tratar de las peripecias de la guerra y de la paz de Cuba. Como al dignísimo señor general Martínez Campos no le deben doler prendas, ni le dolerán seguramente, respecto de la guerra separatista, ni de la capitulación del Zanjón, deseará que se satisfagan los deseos del señor general Salamanca. Este y sus correligionarios los constitucionales ya pueden suponer que sugederá lo que otras veces, á saber: que el partido liberal-conservador defendía al señor general Martínez Campos en el Congreso, y lo justifique ante el país por sus actos en Cuba.

La capitulación de Balisario Peralta fué otro de los puntos que sirvieron al señor general Salamanca para formular algunas preguntas. El documento relativo á aquella capitulación es un documento curioso, y revela los generosos sentimientos de los que en los campos de Cuba hacen armas contra la madre patria. Las fuerzas de la Partida de Peralta depositaron las armas, entre otras causas, porque se les ofrecieron recursos de todas clases, y no se cumplió la oferta, y por que «no propenden á la desgracia y á la ruina de la patria.» Pero si á esas fuerzas se les hubieran dado recursos, si no les hubiese impulsado á presentarse á las autoridades el temor de quedarse solos, según en el párrafo 3.º de la capitulación se consigna, la proposición de que hablan en el mismo documento hubiera sido terna muerta, continuando, á sabiendas del mal que hacían, el trabajo infame de la ruina de la patria. Conviene dejar sentado esto para conocimiento de los que, empeñados en no reconocer la verdad de las cosas, insisten en decir

que las reformas constituyen un medio para terminar definitivamente la rebelión armada de los enemigos de España. Ahora reproduciremos del Extracto oficial de la sesión de ayer la copia de la capitulación de Peralta así nuestros lectores podrán ver cuán en armonía están la exactitud de nuestras apreciaciones y el texto del documento. Dice así:

«Las fuerzas de las partidas y sus jefes deponen las armas á consecuencia de lo que se expresa en los términos siguientes:

1.º Lo hacen por haber llegado á su noticia la presentación de las partidas de Las Tunas al mando del titulado brigadier Varona y otros cabecillas; las de Balisario Peralta, jefe del movimiento, con las de Mayarí, que dependían del mismo, así como la partida de Angel Baulca, que pertenecía á las fuerzas de Guerra, también presentado.

2.º Deponen las armas porque, al lanzarse al campo, se les ofrecieron recursos de todas clases; comprendiendo el engaño, las deponen, pues no quieren ser instrumento de nadie, ni propender á la desgracia y ruina de la patria.

3.º De quedarse en el campo, permanecerán solos con algunos oficiales, siendo por lo tanto inútiles sus esfuerzos.

4.º A todos los que deponen las armas les ofrece el excelentísimo señor brigadier D. Luis de Pando, en nombre del gobierno de la nación entera, garantías de sus personas y haciendas.

Y por último, efectúan la deposición de las armas por haber llegado á su noticia por diferentes conductos las pretensiones del titulado brigadier Guillermo, en Cuba, sobre la guerra de razas, en lo cual ninguno que propenda á la felicidad de la patria puede estar conforme.

Acampados en el Potrero San Jaquina de Cabeza á 21 de Diciembre de 1879.—El brigadier del ejército español jefe de la primera brigada, Luis de Pando.—El brigadier de las fuerzas cubanas, Belisario G. de Peralta.—El coronel de las partidas cubanas, Angel Guerra.»

Dice *La Epoca* que en la vacante de presidente de sección del Consejo de Estado, que deja el señor marqués de Bedmar, entrará el Sr. D. Fernando Vida, á quien reemplaza como consejero el Sr. D. Enrique Cisneros. Según el *Diario Español*, no es cierto.

Con motivo de la vacante del señor marqués de Bedmar se llevará á cabo una combinación para el mejor régimen interior de aquel alto cuerpo, pasando á la sección de Gracia y Justicia D. Tomas Retortillo, presidente de la sección de lo contencioso; á esta sección el Sr. Barzanallana, que lo es de la de Hacienda; á esta el Sr. Valderrama; á la de Ultramar el Sr. Vida, reemplazándole el Sr. Cisneros en la sección de Guerra y Marina.

Días pasados se hablaba de un proyecto de Congreso europeo, atribuido al príncipe de Bismark, cuya misión sería ponerse de acuerdo los diferentes Gobiernos para contrarrestar los progresos del socialismo. Sobre este particular publica la *Estafette* de París el siguiente despacho de Roma, cuyos informes no sabemos hasta qué punto serán exactos:

«La *Agencia Stefani* ha recibido de su corresponsal en Berlín una larga carta en la que anuncia que Inglaterra, Francia é Italia han hecho saber oficialmente y en términos casi idénticos, que declinarían toda intervención al Congreso que el príncipe de Bismark se propendría reunir.

Lo que más ha sorprendido é irritado, no obstante, al príncipe de Bismark, añade esa carta, es la formal declaración de la Sublime Puerta rehusan lo terminantemente tomar parte en ningún nuevo Congreso reclamado por Alemania.

En suma, el Congreso anti-socialista no ha encontrado hasta ahora adherentes, mas que en España, en Austria, Hun-

gría, en Rusia y en Alemania. Suiza, Holanda, Dinamarca y la misma Bélgica no quieren ni oír hablar de él.»

Hé aquí el porvenir de futuro presupuesto de gastos distribuidos por departamentos:

Obligaciones generales del Estado.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Casa Real.	9.550.000
Id. 2.ª—Cuerpos colegiados.	1.549.535
Id. 3.ª—Deuda pública.	291.654.293
Id. 4.ª—Carga de justicia.	2.729.326
Id. 5.ª—Clases pasivas.	43.409.427
Total.	348.892.581

Obligaciones de los departamentos ministeriales.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Presidencia del Consejo de ministros.	1.079.509
Id. 2.ª—Ministerio de Estado.	3.174.113
Id. 3.ª—Ministerio de Gracia y Justicia.	51.864.203
Id. 4.ª—Ministerio de la Guerra.	122.441.025
Id. 5.ª—Ministerio de Marina.	30.831.293
Id. 6.ª—Ministerio de Gobernación.	43.508.780
Id. 7.ª—Ministerio de Fomento.	76.377.196
Id. 8.ª—Ministerio de Hacienda.	18.962.047
Id. 9.ª—De contribuciones y Rentas.	112.229.689
Total.	460.467.555

Véase ahora un ligero resumen de los ingresos calculados:

	Pesetas.
Valores á cargo de la dirección de contribuciones.	244.427.500
Idem id. de la de impuestos.	146.716.000
Idem id. de la de Aduanas.	117.062.000
Idem id. de Rentas estancadas.	215.847.377
Idem id. de Propiedades y Derechos del Estado.	15.020.815
Idem id. del Tesoro público.	23.530.000
Total.	762.603.692

Añadiendo á las cifras anteriores las de gastos é ingresos del presupuesto especial de ventas de bienes nacionales, resultan los totales del presupuesto presentado:

La *Gaceta* ha publicado el estado de recaudación y pagos correspondiente al mes de Diciembre último.

Los ingresos alcanzaron la cifra de pesetas 88.996.737,93 céntimos, correspondiendo al presupuesto corriente 84.583.483,48 pesetas; á ejercicios cerrados, 2.271.663,13; al presupuesto especial de ventas 2.191.586,32.

Los gastos se elevaron en el expresado mes á la cantidad 147.473.663, pesetas 29 céntimos, correspondiendo al presupuesto general 117.313.395,37, y á las ventas 30.160.267,92.

Comparados los ingresos por impuestos y rentas eventuales durante el expresado mes de Diciembre, con los de igual mes de 1878, resulta una diferencia de más en 1879 de 1.040.423 pesetas 33 céntimos.

Estuvieron en alza los consumos por la suma de 690.666 pesetas 19 céntimos; así, por la 126.269,48; sello del Estado, pesetas 599.590,33; tabacos, 304.572,52; loterías, 126.227,71; y sufrieron baja el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes por la cantidad de 181.720,2; y Aduanas 635.182,88.

REFORMAS DE ULTRAMAR.

Publica la *Gaceta* la ley de abolición de la esclavitud en la isla de Cuba, recientemente sancionada por la corona, después de haber obtenido la aprobación de los Cuerpos Colegisladores. Será una gloria del reinado de D. Alfonso XII que en él hayan obtenido su libertad 200.000 esclavos, que de hoy más adquieren verdaderamente su condición de hombres, y una satisfacción para el partido a que nos honramos en pertenecer, que un gobierno salido de sus filas haya tenido la fortuna de sostener en el seno de la representación nacional esa reforma, que era, sin disputa, la más importante de las que reclama el régimen de nuestras provincias ultramarinas.

Y entiéndase que al decir esto, no nos anima ninguna clase de exclusivismo; antes al contrario, tenemos la suficiente imparcialidad para reconocer que todos los partidos españoles han contribuido desde muchos años a esta parte, y cada uno en la medida de sus fuerzas, a la grande obra de mejorar la condición de dichas provincias. Podremos diferir, y diferimos efectivamente unos de otros, en la manera de realizar las reformas de Ultramar; pero todos nos hallamos conformes en lo esencial, que es la necesidad de hacerlas, y todos estamos animados del mismo patriótico deseo de llevarlas a cabo, conciliando hasta donde sea posible los encontrados intereses a que han de afectar, y buscando por todos los medios de que podamos disponer, el mayor acierto.

Una simple ojeada retrospectiva sobre la marcha que han seguido las reformas a que nos referimos, nos bastará para demostrar la exactitud de nuestras afirmaciones.

El punto de partida de las reformas es, sin duda alguna, la junta de información reunida en Madrid en 1865, siendo ministro de Ultramar en el gabinete que presidía el ilustre general O'Donnell, el Sr. Cánovas del Castillo. Aquella fué la primera ocasión en que, desde 1837, las Antillas españolas pudieron hacer oír su voz en la madre patria, manifestando clara y directamente cuáles eran sus aspiraciones en lo que concierne al régimen político, social y económico.

La revolución de Setiembre, a pesar de que casi desde sus primeros momentos tuvo que luchar con la insurrección iniciada en Yara, y que bajo este punto de vista debemos confesar que no ha perdonado ningún esfuerzo para vencer a los rebeldes, no descuidó, sin embargo, el atender a la necesidad de las reformas; y si en determinados momentos algunos de sus hombres llegaron a traspasar en este camino los límites de la conveniencia, es lo cierto que en la práctica ninguno traspasó los del patriotismo.

El Sr. Becerra tuvo la satisfacción de llevar a nuestras provincias de Ultramar el espíritu de la Constitución de la monarquía, en lo que concierne a la cuestión religiosa, y el buen acierto de facilitar la naturalización de extranjeros en aquellas provincias.

En 1879 se hizo la ley Moret, en virtud de la cual quedaba planteada la abolición de la esclavitud, si bien aceptando el sistema gradual y estableciendo plazos demasiado largos. Sin embargo, en esta misma ley se introdujo, merced a la enmienda del Sr. Cánovas del Castillo, la promesa de modificarla en sentido favorable a una terminación más rápida de la esclavitud. Esta promesa ha quedado cumplida por la ley que hoy publica el periódico oficial, en la que se ha desenvuelto el pensamiento que inspiró la enmienda a que nos referimos.

El estado de paz en que constantemente se ha mantenido la isla de Puerto-Rico, permitió al partido radical realizar en ella la abolición inmediata de la esclavitud; y el número relativamente corto de los esclavos que había en aquella isla hizo posible que dicha abolición fuese indemnizada.

Los gobiernos de la restauración han seguido por la misma senda, y nadie podrá negarles la gloria de haber sido los que mas han adelantado en ella.

No podría menos de ser así habiendo figurado al frente de esos gobiernos, sin mas que dos cortos intervalos, el señor Cánovas del Castillo, cuyo nombre, como se ha demostrado en los debates que últimamente han tenido lugar en la Cámara, y como hemos dicho repetidas veces, va unido a casi todas las reformas importantes que se han realizado en las provincias de Ultramar.

El actual presidente del Consejo de ministros, no solo reunió a la junta de información de que antes hemos hablado, y defendió la enmienda a la ley Moret, a que también nos hemos referido, sino que preparó la reforma arancelaria

de 1867, cuya influencia en la situación económica de la isla de Cuba es de todos conocida.

Durante los Gobiernos de la Restauración se ha aplicado a aquella isla un régimen provincial y municipal, tan semejante al de la Península, que casi se confunde con él; se ha hecho la división de provincias estableciendo en ellas los gobiernos civiles; se han creado los registros de la propiedad; se ha hecho extensivo a aquellas provincias ultramarinas el Código civil; se ha asimilado su profesorado al de la Península; y por último, se ha hecho la ley de abolición que hoy se publica.

La mayor parte de estas reformas se han llevado a cabo desempeñando el ministerio de Ultramar el señor marqués de Pazo de la Merced, a cuya iniciativa corresponde no poca gloria en todas ellas.

Las consideraciones que hemos hecho en este artículo prueban, que todos los partidos españoles se hallan animados del mismo buen deseo en lo que concierne a las reformas de Ultramar; pero que nadie podrá disputar al nuestro la satisfacción de ser el que más ha contribuido a realizarlas.

El Acta

Ahora que llega a Cádiz la misión de los PP. Jesuitas es conveniente reproducir las siguientes líneas del *Guardian* de Gibraltar:

«La misión en la línea.—El Sábado 14 concluyó la misión de los PP. Jesuitas en la vecina villa de la Línea, de la que sino todos los que se debieran, se han sacado, no obstante, excelentes frutos, teniendo en cuenta el tiempo y las circunstancias».

De 450 a 500 ha sido la cifra de los que han recibido la Santa Comunión, entre los cuales figuran por mitad jóvenes y niños de ambos sexos. La semilla pues, esta sembrada, y ella germinará por su propia virtud, ayudada por los vecinos religiosos, que no faltan en la nueva población y por cuantos creen que la religión es la base segura y estable de toda sociedad y de toda dicha en la tierra.

Los sabios y celosos misioneros no han omitido, como en todas partes, ni trabajo ni fatiga para cumplir sus penosos y arduos deberes; soldados valerosos de una milicia que no tiene otras armas que el evangelio, ni ofrece otras delicias que los celestiales y eternos. ¡Cuanta abnegación, cuánta fe y qué valentía son menester para recorrer esta asperísima senda, tan llena de abrojos y precipicios, como que ataca de frente y condena todas las concupiscencias! Solo el espíritu cristiano puede crear semejante desinterés, solo la esperanza de premios eternos puede infundir tanta y tan varonil entereza.

Por eso, es un deber de todos cuantos conocen esta verdad, atender y respetar a los dignos varones que despreciando peligro, insensibles a la calumnia, gastan su vida y sacrifican todas sus aficiones personales en provecho de sus semejantes. Las demostraciones de afecto y consideración que los misioneros reciben es el único consuelo y la recompensa única de sus asiduos esfuerzos, y son, además, una muestra honrosa del sentimiento religioso de los pueblos.

Así lo ha comprendido el dignísimo general señor Canaleta, que manda el Campo, así el excelente comandante militar de la Línea y los oficiales de todas armas, quienes han tenido con aquellos alentados y finas consideraciones, además de cumplir los primeros en unión de la tropa de su mando los deberes religiosos: en lo cual han dado un noble ejemplo a la vista del extranjero, renovando las tradiciones católicas de los victoriosos ejércitos españoles en apartadas regiones del mundo.

¡Llor a ellos, y a cuantos mantienen viva la antorcha cristiana en España.—F. M. M.»

Correo de anoche.

MADRID 19.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al mariscal de campo D. José Vicente Valera, y al brigadier D. Luis de Pando.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el mariscal de campo D. Emilio Calleja, cese en el cargo de segundo cabo de la capitania general de Cuba, y nombrando en su lugar al de la misma graduación D. Eduardo Gamir.

Fomento.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a

las Cortes un proyecto de ley sobre sustitución del trazado que sirvió de base para la concesión del ferrocarril de Cádiz al campo de Gibraltar, por otro que, partiendo de Jerez al Trocadero, termine en Algeciras.

—Proyecto de ley citado.

—Real orden disponiendo se inserten en la *Gaceta* las actas del consejo de administración de las compañías que se presentaron al concurso de los ferrocarriles del Noroeste.

—Documentos a que se refiere la anterior real orden.

Ultramar.—Reales decretos admitiendo la dimisión de D. Olegario Andrade, intendente general de Hacienda de las islas Filipinas, y nombrando para este cargo a D. Eduardo Castro.

Otro declarando cesante a D. Tomás Aguirre, secretario del gobierno general de las islas Filipinas, y nombrando en su lugar a D. Enrique de Mesa.

—El Consejo de ministros se ha reunido hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey. Ha durado cerca de tres horas, que han sido empleadas en exponer a la consideración del monarca el estado actual de la política interior y exterior, y en el despacho de los asuntos corrientes de los diversos departamentos ministeriales.

Se ha habido del atentado contra la familia imperial de Rusia, felizmente frustrado, leyéndose las comunicaciones oficiales recibidas por conducto de nuestros representantes en San Petersburgo y en París.

—Aun cuando no se han firmado los decretos referentes al alto personal del ministerio de Hacienda, es lo cierto que esta acordada la combinación a que darán lugar los nombramientos en cuestión.

—Ha sido agraciado con la gran cruz de Carlos III el ex-director de Aduanas D. Juan Cervero.

—La corte pasará la Semana Santa en un real sitio inmediato a Madrid.

—Está próxima a publicarse una combinación de secretarios de gobierno.

—Se ha dicho que el Sr. Cavestany ha renunciado el cargo de director general de la Caja de Depósitos.

—Se ha concedido la placa y gran cruz de San Hermenegildo al teniente general D. Fernando Primo de Rivera.

San Petersburgo 18.—El emperador come invariablemente a la misma hora; ayer, una casualidad que puede calificarse de providencial, retardó la hora de la comida por haberse detenido conversando con el príncipe de Bulgaria.

La explosión no se produjo solo en la sala de guardias,

Una pieza contigua al comedor que quedó parcialmente destruida.

La mina que produjo la explosión estaba cargada con pólvora de algodón, impregnada de dinamita.

Se distingue perfectamente el trazado de la mina, hasta una cueva que está debajo del patio interior del palacio.

San Petersburgo 18.—El atentado de ayer contra la familia imperial es objeto de muchos comentarios.

Toda la ciudad ha aparecido hoy colgada. Esta noche habrá grandes iluminaciones.

En la catedral se ha cantado este mediodía un solemne *Te-Deum*, en acción de gracias por haberse librado milagrosamente la familia imperial del crimen de ayer noche.

Reconocidos escrupulosamente poco después de la votadura los subterráneos de Palacio, se hallaron en ellos a tres personas con traje de obreros.

Una de ellas consiguió escaparse.

Las otras dos han sido presas y entregadas a los tribunales que entienden en la causa formada sobre este asunto.

Parece que ambas pertenecen a la clase jornalera.

Entre los heridos los hay de mucha gravedad, que se cree fallecerán.

En varias ciudades de Rusia se han celebrado hoy festejos en señal de regocijo por haber escapado la familia imperial del atentado.

San Petersburgo 19 (mañana).—El número de muertos a consecuencia del atentado de anteayer, es de 19, según las noticias oficiales.

El de los heridos asciende a 47.

Dos días antes del suceso el czar recibió una comunicación suscrita por el comité nihilista, en la cual se le anunciaba que había sido decretada su muerte, y que la ejecución se verificaría muy en breve.

Roma 17 (recibido el 18).—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura de las Cámaras italianas.

El discurso del trono anuncia que el gobierno presentará un proyecto de ley encaminado a la supresión gradual del impuesto de la molienda.

Añade que presentará también un proyecto de ley de reforma electoral.

«Creo por demás, dice después, recomendar al patriotismo de los representantes del país la organización completa de nuestro ejército y de nuestra marina militar, sin escocer de la justa medida que nos imponen nuestros deberes de no aumentar los gastos públicos.»

«Nuestras relaciones con las demás potencias son amistosas y tenemos de todas ellas la mejor correspondencia.»

«La conservación de la paz es para Italia un asunto de vivo deseo y de alto interés.» (Grandes y prolongados aplausos).

Roma 18.—El Sr. Farini ha sido reelegido presidente de la Cámara, por 213 votos.

Han tomado parte en la votación 280 diputados, votando en blanco 61.

Paris 18.—El presidente de la república, Sr. Grevy, ha dirigido hoy un telegrama a San Petersburgo, felicitando al czar, por haberse salvado providencialmente del atentado de que ha estado a punto de ser víctima.

Paris 18.—Mañana saldrá de esta capital para San Petersburgo, el gran duque Nicolás de Rusia.

CONGRESO.

Sesion del día 18.

Se da lectura de una proposición sobre pensiones del monte-pío militar, proponiendo que aquellas sean la cuarta parte del sueldo disfrutado, exceptuando a los capitanes generales, tenientes generales y mariscales de campo y sus asimilados, cuyas pensiones consistirán en 5.000 pesetas, 4.000 y 2.000 respectivamente.

La proposición después de discutida es desechada en votación nominal por 100 votos contra 44.

Continúa el debate pendiente sobre la interpelación del Sr. Portuondo.

El Sr. BALAGUER usa de la palabra para rectificar.

(El señor ministro de Ultramar ocupa su asiento en el banco azul).

Empieza el Sr. Balaguer negando a los ministros el derecho de interpelar sobre cuestiones concretas ó determinadas a los partidos políticos de la oposición, y se refiere a las preguntas formuladas por el señor ministro de Hacienda al partido constitucional, respecto de las reformas económicas de Cuba.

Insiste en que el partido constitucional creó de urgencia y de necesidad dichas reformas, máxime desde que se ha aprobado el proyecto de ley sobre abolición de la esclavitud.

Manifiesta que el partido constitucional lo había subordinado todo a la ley de abolición de la esclavitud, y cree que esta debe armonizarse con las reformas económicas.

Sostiene que la guerra en Cuba ha tomado un carácter verdaderamente de raza, y cree que las reformas son necesarias si ha de terminar la insurrección.

Habla de una proclama del comité de New-York, en la que se alienta a los españoles a la insurrección, porque España se niega a dar a Cuba las reformas pedidas.

Niega que alguien en la Cámara haya sostenido que las reformas pudieran ser bandera para la insurrección.

El Sr. AURIOLLES usa de la palabra. Empieza manifestando que si había permanecido callado hasta hoy, era porque consideraba poco patriótico sostener debates como el que se está manteniendo a propósito de los asuntos de Cuba.

Creo, además, que sus compañeros en el anterior gabinete habían dado todas las explicaciones convenientes respecto de la crisis de Diciembre.

Declara que al ocuparse de ella no ha de contradecir lo espuesto por el señor presidente del Consejo de ministros, ni lo manifestado por sus dignos compañeros Sres. Silvela y Collantes. (Grandes y prolongados murmullos).

Afirma que, individuo del partido conservador, no seguirá el camino de los que intentan introducir divisiones en el seno de la mayoría.

Sostiene que el gabinete anterior cumplió en todas sus partes su programa.

Lamentóse de la forma irregular con que se ha dado conocimiento a la Cámara de un proyecto que se ha llamado impropriadamente proyecto de ley.

Reproduce las explicaciones dadas sobre la crisis por sus compañeros de gabinete, y dice, que desde el momento mismo en que el Sr. Silvela (D. Francisco) manifestó que la salida de dos ministros de tanta importancia é influencia

como los señores conde de Toreno y marqués de Orovío, podía quebrantar la unidad de las mayorías en ambos cuerpas colegiadores él, como sus demás compañeros, ofrecieron sus dimisiones al presidente del Consejo de ministros para dejarle en completa libertad de acción.

Estudia las bases que constituían el llamado proyecto de ley de reformas económicas de Cuba, que califica de malhadado (*Murmullos*).

Dice que lo llama malhadado por las consecuencias que ha traído.

Afirma que nada hay mas justificado que el citado proyecto sometido al acuerdo del Consejo de ministros.

Explica las diferencias surgidas en su discusión y la actitud hostil en que con respecto al mismo se colocaron los ministros de Hacienda y de Fomento.

(El señor presidente del Consejo de ministros entra en el salón).

Sostiene que el gabinete de que formaba parte estaba en la obligación de plantear las reformas ofrecidas y que no es bastante razón que haya insurrectos en armas para negarse a hacerlas, como afirmaba hace pocos días el señor ministro de Ultramar.

Defiende la reducción del ejército de la isla de Cuba verificada durante la permanencia en el gobierno del general Martínez Campos.

El señor ministro de HACIENDA contesta al Sr. Auriolés.

Dice que la cuestión de las reformas sirve de pretexto á algunos para oponerse á que haya presupuestos, á que se pague á los soldados y á que falte dinero para atender á las obligaciones mas sagradas. (Grandes murmullos.)

(El Sr. PORTUONDO: Que se expliquen esas palabras.)

El Sr. PRESIDENTE DE LA CAMARA: Orden.

El Sr. PORTUONDO: No somos filibusteros.

El señor ministro de HACIENDA declara que en la Península se defiende por muchos de buena fé la necesidad de las reformas; pero que en toda guerra el enemigo para debilitar á su contrario propaga ideas que pueden satisfacer ciertos deseos y ciertas aspiraciones. (*Aprobación en la mayoría*.)

Dice que él es reformista, como lo prueba el hecho de haber aceptado los decretos del ministro de Ultramar del anterior gabinete, inspirados en el criterio reformista.

Termina explicando lo ocurrido al discutir las bases del proyecto sobre reformas, y reproduce las declaraciones que ha hecho en el curso del debate para explicar el origen de la crisis. (*Aprobación en la mayoría*.)

Rectifican los Sres. Auriolés y ministro de Hacienda.

El Sr. VIVAR pide la palabra y ruega á la mesa que se lea un documento.

El señor presidente de la CAMARA: Están para terminar las horas del reglamento.

El Sr. VIVAR: Son muy pocas palabras. Dirigió hace tiempo al señor ministro de Hacienda una pregunta y ruego á la mesa se sirva dar lectura.

El señor presidente de la CAMARA: Han terminado las horas reglamentarias.

Mañana podrá S. S. satisfacer su deseo. (*Murmullos en los bancos de las minorías*.)

Dase cuenta del despacho ordinario. Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

noticia de que á las cuarenta y ocho horas del suceso estaban presos casi todos los autores de la criminal intentona, y sometidos con arreglo á la ley á la jurisdicción militar. Mal inspirados estuvieron los periódicos que, recordando lo que pasaba en otras épocas, quisieron establecer comparaciones con lo que pasa ahora. Lo que pasa ahora á la vista está. ¿Hay algo que censurar, algo que no se pueda, en justicia, aplaudir?

Dándose ya por seguro el nombramiento para un alto puesto del Sr. Garrido Estrada, se dice que la semana próxima será provista la plaza de primer secretario del Congreso que habrá de quedar vacante. Es seguro que ascenderá á ella el secretario segundo Ordoñez, y como candidato probable para reemplazar á éste se designa al Sr. Santonja.

Aun no han concluido los debates del Congreso. ¿Que se proponen las minorías con tanta inútil discusión?

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 20 de Febrero á las 6 00 de la tarde.

Entre los autores del atentado de San Petersburgo hallanse varios empleados de la casa del Emperador.

El general Martínez Campos se ha detenido en Córdoba.

En el Congreso sigue discutiéndose la proposición de Portuondo.

Becerra defiende á los radicales.

Cambios. — Interior, 15'87. — 2 por 100 amortizable, 36'95. — Bonos, 93'25. — Londres, 48'40. — París, 5'06.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20.

Renta perpétua al 3 p. § 15'87 1/2.

Id. exterior al 3 p. § 17'42 1/2.

Deuda amortizable, 2 p. § 36'90.

Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 93'25.

Oblig. del Banco y Tesoro, 98'50.

Oblig. productos Aduanas, 100'00.

Obligaciones ferro-carriles, 33'45.

Gacetillas

Ayuntamiento.

SESION DEL 20 DE FEBRERO DE 1880.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se acordó publicar edictos para la renovación de nichos cumplidos.

Pasó á las comisiones de Obras y Hacienda un presupuesto de las obras que necesita la Cárcel pública, que asciende á la suma de pesetas 45.552.

A la comision de Pleitos pasaron dos cuentas de litigios.

Se acordó dispensar la mitad del cánon que satisface el Gran Teatro durante los días que funcione la compañía cómica italiana, sin que esto sirva de precedente en lo sucesivo.

La Junta del Asilo presentó una cuenta aclaratoria sobre la recaudacion é inversion del producto de la Rifa de la feria de Navidad.

Se autorizó á la Junta de dicho Asilo para que se haga cargo en union del arquitecto de ciudad del nuevo Asilo Alfonso XII.

Muy popular fué el recibimiento que tuvieron ayer en Cádiz los RR. PP. misioneros de la Compañía de Jesus. Decimoslo, porque habia un pueblo numerosísimo que les acompañó ó llenaba toda la carrera desde la iglesia de Santo Domingo hasta la Catedral. Entraron en la Basílica precedidos de las insignias de las hermandades, del clero y del cabildo eclesiástico que con el Ilmo. Sr. Obispo les esperaban á la puerta de la misma Santa Iglesia. Uno de los PP. misioneros subió al púlpito y predicó un sermón doctrinal perfectamente pagado, que es lástima no pudiesen oír la mayor parte de los centenares de almas que llenaban el templo.

Por real orden que publica el *Boletín Eclesiástico* de esta diócesis, se hace saber al clero que deben dirigirse al ministerio de Ultramar por conducto de los respectivos Prelados, las reclamaciones para proveer en propiedad la parroquia de San José en la ciudad de Santa Isabel de Fernando Póo, dotada con 1,500 pesetas anuales.

Publica tambien el *Boletín Eclesiástico* una nueva lista de donativos para las provincias de Levante que suma 2,802 rs. 50 cents., cuya suma ha sido remitida por unidad de orden de nuestro Ilmo. Prelado á los de Murcia y Orihuela, en la forma de la anterior remesa, habiendo, por tanto, contribuido esta diócesis con la limosna de 88.048'48, al alivio de las necesidades de aquellas provincias.

Leemos igualmente en el *Boletín Eclesiástico* cartas de los párrocos de Jimena y Paterna dirigidas al Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, manifestando los excelentes frutos que las misiones han producido en ambos pueblos.

La compañía que se anuncia en el Gran Teatro inaugura sus tareas el Domingo, por no poder recibir antes el equipage que debe de llegar hoy.

En Bayona ha sido preso un hombre que á pesar de tener una posición desahogada, tenia el gusto de alimentarse solo de carne de perro; la causa de su detencion ha sido el que fué sorprendido infraganti en el acto de llevarse á su casa dos perros muy estimados por su dueño.

Confesó el hábito que tenia y se han hallado en su casa más de doscientas pieles de perros que habian desaparecido de casa de sus amos.

La *Gaceta Universal* dijo en su número del día 14 que el vapor trasatlántico *Ciudad de Cádiz* habia quedado en completo estado de inutilidad por efecto de considerables averías ocasionadas por los temporales.

Esta noticia no tiene fundamento. El vapor *Ciudad de Cádiz*, no ha sufrido ninguna avería y como aun no lleva un año de servicio se encuentra en el estado de conservacion mas perfecto.

Varios periódicos piden que en vista de lo ocurrido en el tren de Andalucía hace unos días, se den las órdenes oportunas á fin de que en todos los trenes vaya una pequeña fuerza de la Guardia civil.

Ha fallecido en Huesca el secretario del gobierno de la provincia, D. Eleuterio Llofrú y Sagrera.

Con motivo de la restauracion de la fachada de la iglesia de San Justo, en Barcelona, se ha descubierto una galería subterránea que se supone perteneció al circo romano que hubo en el mismo sitio. Una comision científica ha encontrado allí varios restos humanos, y proyecta llevar mas adelante sus investigaciones.

El Mártes fué recibida por S. M. el Rey una comision compuesta de los Sres. Arrieta, Cañete y Suarez (D. Diego), con el objeto de poner en conocimiento del joven Monarca el propósito de honrar la memoria del esclarecido poeta señor Ayala erigiéndole un mausoleo digno de tan preclaro ingenio.

El Rey está dispuesto á asociarse á una obra que la iniciativa particular va á llevar á cabo, y así lo repitió á la comision.

La expedición de campo que con dos de sus hijas ha emprendido el señor duque de la Torre, obedece á una prescripción facultativa hecha por el médico de la familia, que cree conveniente ese paseo para la salud de la bella señorita de Serrano, que se ha quebrantado algun tanto.

Con este motivo la señora duquesa de la Torre no recibirá los Sabados, como de costumbre, hasta el regreso de sus hijas de la referida expedición.

Ha sido en Madrid tan crudo el invierno presente que, segun las estadísticas, han fallecido solo en el mes de Diciembre 1.700 personas.

En igual mes del año 1855, cuando el cólera hacia los mayores estragos, las defunciones no pasaron de 1.500.

La célebre cantante Cristina Nilson ha entregado mil duros, con destino á los pobres de Madrid.

El Jueves salia la *diva* para Paris, á donde la llama la enfermedad de su esposo.

Los periódicos franceses han elogiado mucho el micrófono auricular, cuyo inventor se halla actualmente en Madrid con los instrumentos que destina á la curacion de la sordera. Si ha de creerse lo que dicen los colegas del otro lado del Pirineo, los resultados son asombrosos. Fácil es comprobarlo ahora, pues el inventor Mr. Valery permanecerá en Madrid hasta el Sábado 28 del corriente.

En varios círculos militares se dice que el gobernador general de la isla de Cuba, Sr. Blanco, ha dispuesto que se encargue del mando del distrito de Cinco Villas el segundo cabo de la Habana, y que pase á encargarse del destino que este desempeñaba el general Gamir.

Ha sido nombrado segundo secretario de la legacion de España en Londres el conde del Sacro Imperio.

Dice un periódico que la situación de las clases trabajadoras inglesas es terrible desde hace algunos meses. Los talleres están paralizados, las industrias tienen en almacenes producción para algun tiempo; el comercio no encuentra pedidos. Las leyes hechas para proteger á esas clases, dignas de la protección de la ley, son numerosas y oportunas, pero ninguna pudo proveer una crisis industrial de tal alcance y magnitud. No es una industria, son todas las industrias; no es una mercancía, son todas las mercancías. La crisis alcanza á todas las manifestaciones de la actividad.

El número de *La Ilustracion Espanola y Americana*, correspondiente al 15 de Febrero contiene lo siguiente:

Texto.—Crónica general por D. José Fernandez Bremon.—Nuestros grabados, por D. Manuel Bosch.—La Quincena parisiense, por D. A. Fernandez de los Rios.—Los cuartetos del Conservatorio, por D. J. M. Esperanza y Sola.—Cuarto Congreso internacional de Americanistas, por D. J. Porez de Guzman.—Costumbres del siglo XVII: La mula del doctor (continuacion), por D. Julio Monreal.—La exposicion Continental de Buenos-Aires por M. B.—Anuncios.

Grabados.—Jaen: Torre del castillo de Arjona en que fué muerto el poeta Macías.—(si-

glo xv).—Retratos de D. Antonio Vico y D. Rafael Calvo, primeros actores del teatro español.—Afguistan: el ex-emir Yakoub Khan, conducido prisionero á las posesiones inglesas en la India.—La miseria en Irlanda.—Bellas Artes: en el día del santo del esposo, cuadro de Kiesel.—Monumentos arquitectónicos de España: Interior del templo de San Juan de los Reyes en Toledo.—Retrato del Excmo. Sr. D. Joaquín Espalter, pintor de Historia; falleció en Madrid el 16 de Enero.—EE.—UU. de América: Operaciones de muelle de Savannah, para la exportacion del algodón.—Proyecto del puerto del refugio en el Musel y plano de la concha y puerto de Gijón.

Se admiten suscripciones en Cádiz, en la librería de don Nicolás Sibero, calle de San Francisco, núm. 70.—Esta casa hace baja de 5 por 100 al que se suscriba por años y 3 por 100 al que lo verifique por 3 ó 6 meses.—El pago es adelantado.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 03.

Existencia de presos en la prevencion civil 4 y en la Cárcel 103.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 25. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 3. En jardines y paseos 23. En la Cárcel, desescombro de las bóvedas de la enfermería, 1. En el cementerio 14.

Asilados en el Asilo Gaditano 101.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 1.

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, n. 12. (84)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 DE FEBRERO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor coronel teniente coronel de la Reserva de Cádiz, núm. 12, D. Francisco Rincon de Arrellano.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contrarondas. —Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel, mayor, Jose Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Doña Aurora, doña Micaela y doña Dolores Nuñez Galea, Juan Gonzalez y Gonzalez, Maria Almansa Ortiz, el soldado Juan Soriano Izquierdo, y los parientes de don Diego Fernandez Fontecha, se presentarán en esta alcaldía para enterarse de un asunto que les es respectivo.

Cádiz 20 de Febrero de 1880.

Los descendientes del Sr. Ribera y Luna, se presentarán en la seccion de esta alcaldía, para enterarles de cierto particular.

Cádiz 20 de Febrero de 1880.

Meses cortados en la casa de Matanza el día 20 de Febrero de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	4'00	Plas. Ctos.
0 toros..... de	4	''
1 bueyes..... de 1'62	4'68	''
1 vacas..... de	4'68	''
0 novillos..... de	4	''
3 uteros..... de 1'71	4'74	''
9 orales..... de 1'71	4'74	''
3 chojos..... de	4'74	''
2 terneras..... de	4'76	''
79 cerdos..... de 1'41	4'50	''
22 reses vacunas con peso de kilos,	2,623	''
79 cerdos id. id.	8,355 1/2	''
1 carneros id. id.	19	''
Suma total de kilos.....	11,197 1/2	

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

Puerta del Mar.	1,531'042
Id. de Tierra	016'356
Id. de Sevilla	227'988
Id. de la Aguada.	''
Depósitos domésticos.	''
Conciertos.	''
Almacenes	''
Total	Plas. 2.705'386

Cádiz 19 de Febrero de 1880.—El jefe de administracion, Martí.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Felix, obispo.

MAÑANA.—La Catedral de S. Pedro en Antioquia, S. Pascasio y Sta. Margarita de Cortina.

JUBILEO.—En la iglesia de Santa María.

MAÑANA.—En la iglesia de San Antonio. Se manifiesta á las 8 y se oculta á 6.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el Sr. D. Esteban Moreno Labrador, dignidad de Chantre de dicha Santa Iglesia.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Term. Bar. Vientos. Atmósfera. Data for 7 am, 12 dia, 6 tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol a las 6 y 41. Se pone a las 5 y 46. Sale la luna a las 1 y 27 tarde. Se pone a las 3 y 34 mañana.

MAREAS DE HOY

Primera baja a las 4 y 35 de la mañana. Primera alta a las 10 y 55 de la mañana. Segunda baja a las 3 y 10 de la tarde. Segunda alta a las 11 y 25 de la noche.

Par e mercantil

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADAS.

Día 19. Vapor español M. Espaliú, capitán F. Rubio, de Málaga en 16 horas con carga general a don H. Alcon. Día 20. Vapor español James Haynes, capitán don J. Javeloyes, de Algeciras en 5 horas con id. a don Tomas Haynes. Los laudes Federico, de Moguer y Encarnación, de Isla Cristina. Fauchó Pacífico, de i, SACHOS. Día 20. Vapor español Segovia, cap don B. Martin, con carga general para Algeciras. Vapor español M. Espaliú, cap. don F. Rubio, de tránsito, para Sevilla. Vapor español Daoiz, cap. don A. Martinez, con carga general para Lisboa y e. Harre. Bergantin esp. nol Gayá, cap. don N. Durau, en lastre para Málaga. (Remolcado por el vapor español James Haynes.

BUQUES A LA CARGA

PARA COPNHAGUE.

Saldrá en los primeros dias de Marzo próximo la fragata rusa

ASTREA,

su cap. G. G. Kholm Admite carga. Consignatarios, Ahumada 16, (51)-2s Lacave y C.

VAPORES

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES.

con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 22 de Febrero a las cuatro de la tarde

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. Jose Esteban Gomez

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú y Marsella.

El vapor español LAFFITTE, su capitán D. J. A. Martinez, saldrá el Viernes 27 de Febrero a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—R n. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 40, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.



Lineas nacionales de vapores a Filipina.

Olana Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El vapor español

LEON.

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Marzo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase a su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar

95- Manuel A. de A. usategui.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

El vapor CIUDAD DE CADIZ es el destinado para salir el 29 de Febrero.

Para Puerto Rico, Habana y Veracruz

saldrá el 10 DE MARZO próximo el vapor correo trasatlántico

ALFONSO XII,

su capitán D. Eugenio Bayona. Admite CARGA Y PASAJEROS SIN TRASBORDO, para los mencionados puertos

Para mas informes y precios acúdase a los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica, g.)

JARABE DE RABANO IODADO de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris. Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños...

SOLUCION COIRRE CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL. Exijase el sello del Gobierno Francés. El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas...

Exposition Universelle 1878 Medaille d'Or. Croix de Chevalier. LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS. OLEOCOME E. COUDRAY HECHO CON EL OLEO DE BEN PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO...

PARA BARCELONA directamente. El vapor correo ALFONSO XII, capitán don Eugenio Bayona, saldrá de Cádiz el 25 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3. (118)- A. Lopez y C.

PARA VIGO, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español BARAMBIO, su capitán D. J. R. Canal, saldrá para dichos puertos el Viernes 27 de corriente a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, número 4. (118) Sres. Boleguer, Garcia y compañía.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar. El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar con gran comodidad para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán N. Pérez, el Domingo 22 de Febrero, a las 7 en punto de la mañana. Admite carga y pasajeros. Precio de pasaje en la casa consignataria, hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en cámara y 20 en cubierta; á bordo, Rvn. 60 y 30 respectivamente. El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA ALGECIRAS y Gibralta. El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar con gran comodidad para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán N. Pérez, el Domingo 22 de Febrero, a las 7 en punto de la mañana. Admite carga y pasajeros. Precio de pasaje en la casa consignataria, hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en cámara y 20 en cubierta; á bordo, Rvn. 60 y 30 respectivamente. El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander y Bilbao. El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Sábado 21 de Febrero a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania. PARA HAVRE Y HAMBURGO El vapor español DAOIZ, saldrá el Viernes 20 de Febrero. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía. PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella. El vapor español NUEVO VALENTA, su capitán P. Vicente Ortuño, saldrá el Martes 21 de Febrero a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente. El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente. Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander y Bilbao. El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Sábado 21 de Febrero a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander y Bilbao. El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Sábado 21 de Febrero a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander y Bilbao. El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Sábado 21 de Febrero a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander y Bilbao. El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Sábado 21 de Febrero a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander y Bilbao. El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Sábado 21 de Febrero a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (114)- D. Ricardo de Sobrino.

ANUNCIOS.

Venta de VARIAS SUARTES de vapor... el término de Arcos de la Frontera. Informarán en Cádiz, calle de... nares, núm. 19, de 12 a 4 tarde.

La Crema de... peratriz, producto indispeu... dor del bello sexo, para quita... cas y arrugas, conserva do e... de la juventud, dando al rostro... Perfumierías de Rey, calle de... Ancha 20, hoy Tetuan.

La Vinatera. Fábrica de vidrios lince... de todas clases. Puerto de Santa María. Esta fábrica que acaba de ser total... renovada y mejorada to os sus ramos de... bricación, tiene constantemente en sus al... cenes un gran surtido de botellas de t... ses en formas y tamaños, entre... blancas y negras propias para la exp... de caldos; damas, jupas, tubos para... las formas ordinarias y alemanas, ve... sados de todos tamaños. Lgua mente... fan toda clase de efectos ato en botella... mo bombas para alumbrado y tubos á gu... del comprador. Para mas detalles y pedidos pueden diri... girs al representante de la Vinatera, en e... Puerto de Santa María, y en Cádiz don An... tonio J. Benusan, San Francisco, 37 (74)

LIBROS EL MES DE MARZO. Devocionarios sagrados de los privileg... gracias y glorias de Patriarca San José, da... Juz por el Sr. D. Francisco Romé, presbíter... un tomo encuadernado en piel con relieve... reales. Mes de Marzo consagrado á San José, p... D. José M. Guatrado, un tomo encuadernado e... piel, 12 reales. El mes de Marzo consagrado á San José, e... ejercicio de los siete Domingo seguidos, por un... devoto del Santo, un tomo en pie, 4 rs. Id. á José, Devocionario especia para el... verdadero devoto del Patriarca San José; un... volumen encuadernado en piel, 8 rs. Pinturas entrégizos y peñes, ó escenas... tiernas de la vida de San José, por D. José... llés, dos tomos encuadernados e pasta Librería de Morillas. San Francisco, 36.

Sellos Se compran sellos de franqueos españoles de los años 1850 á 51; del correo oficial é interior de Madrid; de las islas de Cuba, Puerto Rico, Fernando Poo y Filipinas de todas emisiones, y los de telégrafos de España y Cuba. Tambien se adquieren de los antiguos de las Repúblicas del Sud de América. Venta y cambio de sellos de los demas países. Librería de Morillas. San Francisco, 36.

A los Marineros. Estado General de la Armada.—Aca... ba de recibirse en la librería de MORI... LLAS, San Francisco, 36.

ESPECTACULOS. GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para mañana.—Las Campanas de Corneville.—A las 8. TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana a beneficio del primer actor don Leon Hidalgo. El drama en 3 actos. El Cielo é el suelo.—Y el sapete. Las cursis burladas.—A las 8. Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso 2. DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbulaya.